



## PROYECTO DE ACUERDO

FRENTE AL ASESINATO DEL HONORABLE SENADOR DON JAIME GUZMÁN ERRÁZURIZ, EL SENADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, DECLARA AL PAÍS:

1.- LA REPÚBLICA HA SIDO HERIDA POR EL ATENTADO AL SENADOR DON JAIME GUZMÁN E. EL SENADO HA PERDIDO UNO DE SUS MIEMBROS MÁS PRECLAROS Y LOS SENADORES SIENTEN UN PROFUNDO DOLOR PERSONAL POR LA ALEVE MUERTE DEL COMPAÑERO DE LABORES QUE SE GANÓ EL RESPETO DE TODOS POR SU BRILLANTE INTELIGENCIA, SÓLIDA CULTURA Y RELEVANTES CONDICIONES MORALES.

2.- CONDENAMOS ESTE ATENTADO CON TODA NUESTRA FUERZA Y ESPERAMOS QUE SUS AUTORES SEAN INDIVIDUALIZADOS Y SANCIONADOS POR LA JUSTICIA.

3.- EL SENADO SEÑALA AL PAÍS LA EXTREMA GRAVEDAD DE LO SUCEDIDO QUE CONSTITUYE NO SOLAMENTE UN ATENTADO QUE COSTÓ LA VIDA DE UN SENADOR SINO ADEMÁS UN ACTO TERRORISTA QUE ATENTA CONTRA LA DEMOCRACIA Y LA PAZ SOCIAL .

4.- CREEMOS QUE FRENTE A LO SUCEDIDO SE DEBEN TOMAR MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES DE LA MAYOR EXTENSIÓN Y PROFUNDIDAD QUE CUBRAN NO SOLO LA INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE LOS RESPONSABLES SINO QUE ABARQUEN TAMBIÉN A QUIENES PROPICIAN LA VIOLENCIA.



5.- EL SENADO HACE PRESENTE SU DISPOSICIÓN PARA OTORGAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LAS FACULTADES Y RECURSOS QUE SEAN NECESARIOS PARA PREVENIR LA PERPETRACIÓN DE ESTOS DELITOS Y HACER EFECTIVA LA CONVIVENCIA NACIONAL EN PAZ Y LIBERTAD COMO LO ANHELA LA CIUDADANÍA.

6.- EL SENADO DECLARA QUE NINGUNA ACCIÓN VIOLENTISTA LO APARTARÁ DEL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LE SEÑALAN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y DEL CAMINO QUE HA ELEGIDO DE BUSCAR ACUERDOS PARA CUMPLIR SU LABOR LEGISLATIVA Y PROCURAR EL BIEN COMÚN TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS DIVERSAS POSICIONES IDEOLÓGICAS Y CRITERIOS DE SUS COMPONENTES.

7.- FORMULAMOS UN LLAMADO A TODOS LOS CHILENOS PARA QUE REPUDIEMOS EN FORMA PÚBLICA ESTE TIPO DE ACCIONES Y LOGREMOS ERRADICAR EN FORMA DEFINITIVA LA VIOLENCIA, LA DELINCUENCIA Y EL TERRORISMO DE NUESTRA VIDA SOCIAL Y POLÍTICA.

VALPARAÍSO, 02 DE ABRIL DE 1991.-